



## RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Departamento de Arauca en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las establecidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015; Decreto 111 de 1996; Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones concordantes

y

### CONSIDERANDO QUE

- a) La Secretaria General y Desarrollo Institucional Doctora DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES, a través de MEMORANDO No. 120 de fecha 27 de septiembre de 2023, remitido a través de Nota Interna No. 4638 de 2023; radicada a un Profesional Especializado el día 29 de septiembre de 2023; informa entre otros negocios contractuales, que respecto del Contrato de Prestación de Servicios No. 173 de 2020 existe un saldo a favor del Departamento de Arauca que debe ser objeto del trámite de liberación de recursos. En el referido Memorando se incluye de manera puntual que se ... “ha vencido el termino para acceder al medio de Control de Controversias Contractuales, y así reclamar los dineros dejados de pervibir”. (...)
- b) Es necesario destacar que para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, por expresa disposición legal contenida en el inciso quinto del artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 – modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, señala que: ... “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”...; circunstancia que sustrae a la Secretaría General y Desarrollo Institucional de la competencia delegada a través de la Resolución No. 0415 de 2020, de suscribir un ACTO ADMINISTRATIVO en donde se orden la perdida de COMPETENCIA PARA LIQUIDAR Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.
- c) La Coordinación Jurídica Departamental procedió a corroborar a través del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL SIID y SECOP I; la información contenida en el MEMORANDO 120 DE 2023 y procede a transcribir los datos mas relevantes del Negocio Contractual respecto del cual por el transcurso del tiempo ha operado el fenómeno de la CADUCIDAD para accionar cualquiera de las partes el medio de control de Controversias Contractuales de conformidad con lo establecido en el numeral ii) del literal j) del artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en los siguientes términos:



Handwritten mark resembling the number '9' with a horizontal line.

**RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.**

FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL
4 DE MAYO DE 2020	4 DE MAYO DE 2022

Número de Contrato: 173  
**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRATISTA:** NINI LINCEY GUIO GONZALEZ

**SUPERVISOR:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO)

**VALOR:** \$ 2.400.000.00

**FORMA DE PAGO:** DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 1.200.000.00)

**PLAZO:** DOS (2) MESES.  
**OBSERVACIÓN:** En el acta de inicio se fijó como fecha de terminación el día 4 de mayo de 2020.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. 2020 – 0606 DEL 3 DE MARZO DE 2020

**ACTAS SUSCRITAS:**

- Acta de Inicio de fecha 5 de marzo de 2020, debidamente suscrita por las partes, fijándose como fecha de terminación el día 4 de mayo de 2020.



Gobierno Departamental



## RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

### INFORMACIÓN CARGADA EN EL SIID

#### i. DATOS GENERALES

The screenshot displays the SIID interface with the following details:

- Acciones:** Documentos, Noticias, Contratos, Generar Hoja de Ruta, Enviar Documentos, Boletines, Liquidar Contrato, Intersección, Sanciones, Notas, Plazos, Anulaciones, Votos.
- Consultas:** Histórico de Estados, Histórico de Plazos, Histórico de Contratos, Ficha Técnica, Seguimiento de Plazos.
- Detalles del Proceso:**
  - Número del Proceso: CD-03-132-2020
  - Estado: Contrato Liquidado
  - Propuesta Generadora: NINI LINCEY GUIO GONZALEZ
  - Fecha Acto: martes, febrero 25, 2020
  - No. Acto: O-0141
  - Plazo Establecido (Inicio): DOS (2) MESES
  - No. de Contrato: 173 Fecha de Enumeración: 27/02/2020
- Datos Orden de Elaboración del Contrato:**
  - No. de Elaboración de Contrato: 030141
  - Tipo de Contratación: Contrato de Prestación de Servicios (OPS)
  - Ubicación: ARAUCA (dropdown menu)
  - Plazo de Liquidación: 4 Meses
- Información de Plazo:**
  - Fecha de Inicio de Ejecución: jueves, marzo 05, 2020
  - Fecha de Terminación: lunes, mayo 04, 2020 (Plazo Vencido)
  - Fecha de Liquidación Bilateral: viernes, septiembre 04, 2020 (Liquidación Bilateral Vencida)
  - Fecha de Liquidación Unilateral:
- Objeto del Contrato:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

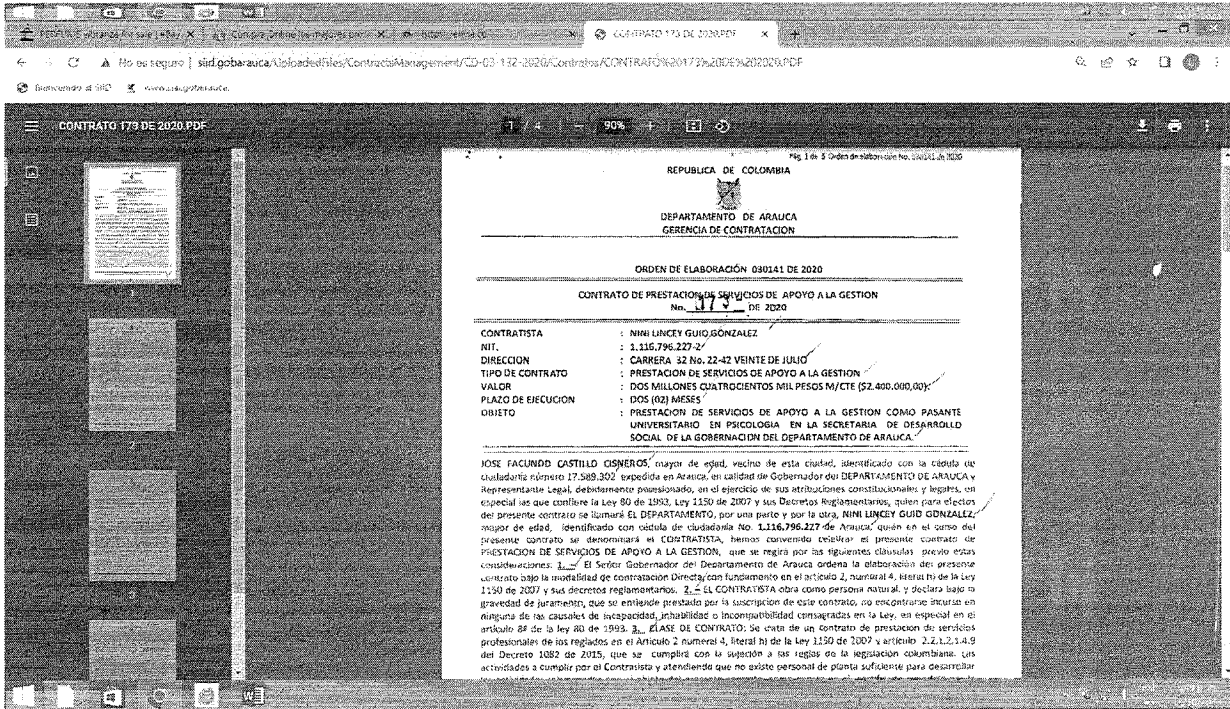
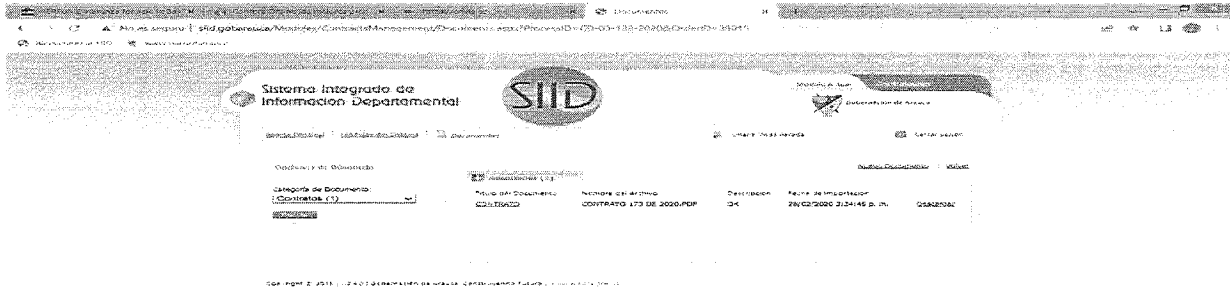


Handwritten mark resembling the number '5' with a horizontal line through it.

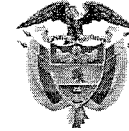
# RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

## ii. INFORMACIÓN DEL CONTRATO



Handwritten signature or mark.

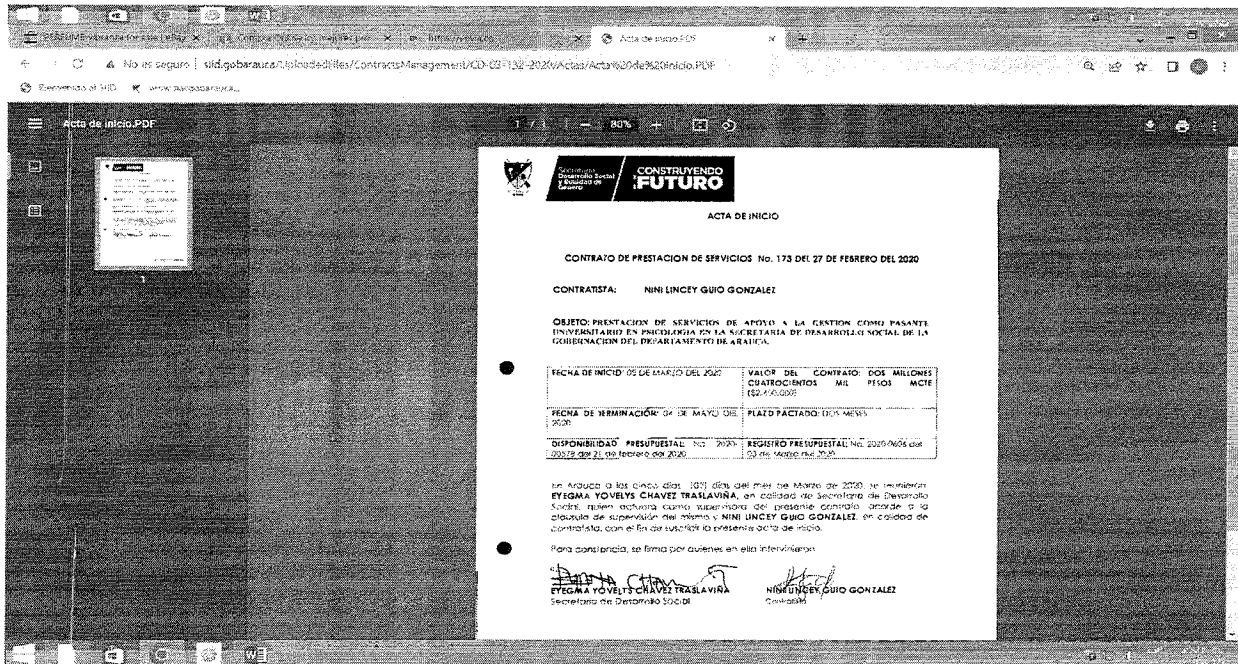
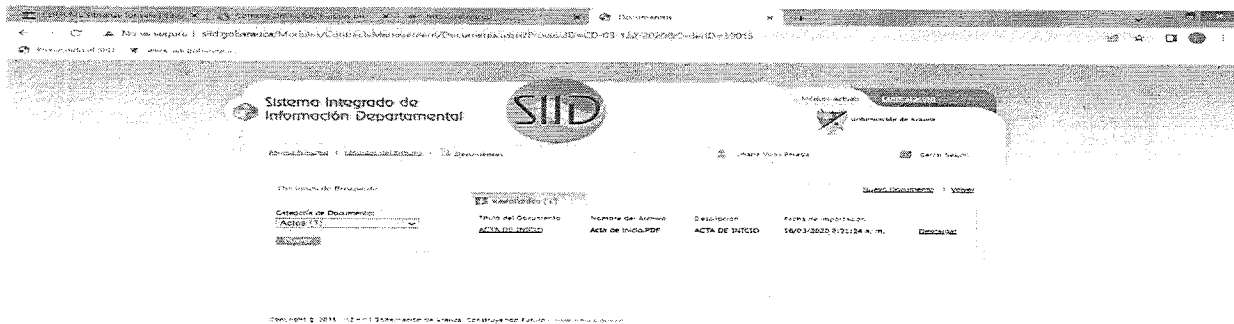


Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '7'.

# RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

## iii. INFORMACION SOBRE ACTAS suscritas en ejecución del Contrato No. 173 de 2020



Handwritten signature or mark.



G

## RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

### iv. INFORMES DEL SUPERVISOR: SIN INFORMES CARGADOS EN EL APLICATIVO



### iv. INFORMES DEL CONTRATISTA: SIN INFORMES CARGADOS EN EL APLICATIVO





Handwritten mark resembling the number '9' or a signature.

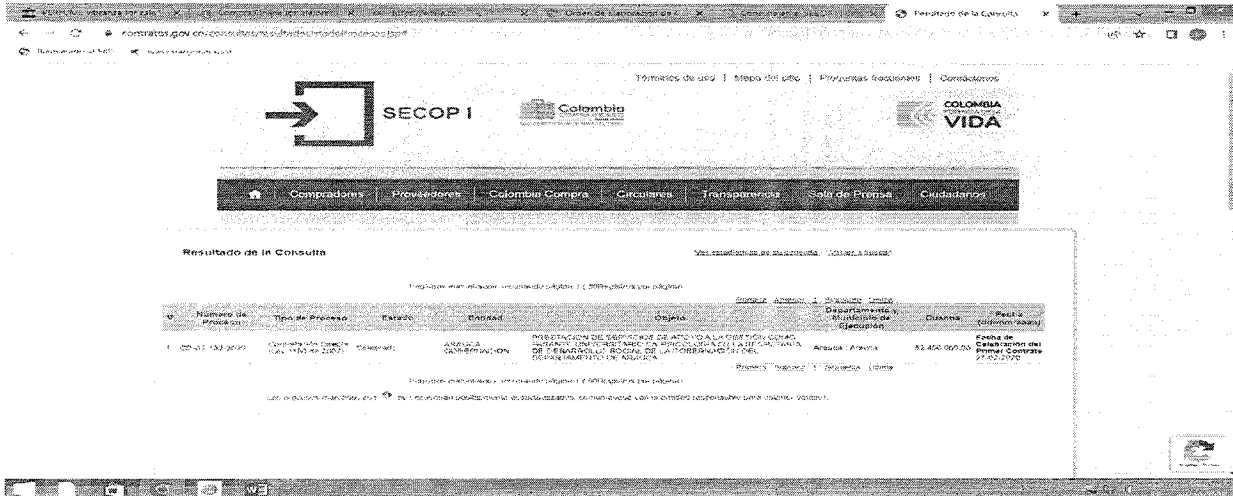
# RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

## v. RESOLUCION DESIGNACIÓN SUPERVISOR

La designación del SUPERVISOR quedó expresamente definida en la CLAUSULA DÉCIMA QUINTA del Contrato de Prestación de Servicios; control de la ejecución contractual que recae en el SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

### INFORMACIÓN DE SECOP I



FORMATO: FR-GC-02  
VERSIÓN: 02  
FECHA EMISION:  
24/09/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001  
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.  
NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

Handwritten signature or mark.



G

# RESOLUCIÓN No. **3086** DE 2023

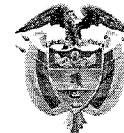
**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.**

Nombre	Descripción	Tipo	Valor	Version	Fecha de Registro del Contrato
Contrato No. 173 de 2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA CONDAMINANTE UNIVERSITARIA EN DIVERSAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OTRO	4.900	1	01/10/2020

Nombre	Descripción	Tipo	Valor	Version	Fecha de Registro del Contrato
Contrato No. 173 de 2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA CONDAMINANTE UNIVERSITARIA EN DIVERSAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OTRO	4.900	1	01/10/2020

G





## RESOLUCIÓN No 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

Se establece en el MEMORANDO No. 120 de 2023:

... “la fecha de terminación de ejecución del contrato que corresponde al 04 de mayo de 2020 y la fecha de caducidad del medio de control de controversias contractuales, se observa que ha vencido el término para ejercer el medio de control de Controversias Contractuales, y así reclamar los dineros dejados de percibir”... (...)

... “Por ende, el saldo a favor del Departamentode Arauca por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.200.000) debe ser liberado.

- d) De la información antes transcrita se observa que para el caso en particular y tratándose de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, no es obligatoria la liquidación de los mismos, por expresa disposición de lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 – modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012; y que se ha verificado que por el transcurso del tiempo ha operado el fenómeno de la CADUCIDAD para accionar cualquiera de las partes el medio de control de Controversias Contractuales de conformidad con lo establecido en el numeral ii) del literal j) del artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, no existen Informes de Ejecución suscritos por el Contratista; Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor en donde conste el valor adeudado; entregables, o la acreditación de requisitos para el pago del compromiso contractual de conformidad con lo establecido en la clausula SEXTA del Contractual, que posibilite constituir un titulo ejecutivo complejo con el Contrato de Prestación de Servicios.
- e) Consultado el Negocio Jurídico en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL SIID – MODULO CONTRATOS, por parte de la Coordinación Jurídica Departamental, SE CONSTATA que no existen documentos como: INFORME DE EJECUCIÓN; ORDEN DE PAGO y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.
- f) La Secretaria de Hacienda Departamental remitió via correo electrónico al email [oficinajuridica@arauca.gov.co](mailto:oficinajuridica@arauca.gov.co), desde el correo electrónico [vigenciasexpiradashacienda@arauca.gov.co](mailto:vigenciasexpiradashacienda@arauca.gov.co), FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS; evidenciándose la existencia de un saldo en cuantía de \$ 1.200.000.00 obrante al Contrato 173 de 2020.



Gobierno  
Departamental



Handwritten mark resembling the letter 'G' with a horizontal line through it.

## RESOLUCIÓN No. **3086** DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

Los datos contenidos en el FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS, son los que se detallan a continuación:

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
VIGENCIA CONTRATO:	2020
No. REGISTRO:	2020-0606
FECHA REGISTRO:	03/03/2020
OBJETO REGISTRO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PASANTE UNIVERSITARIO EN PSICOLOGIA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N0.173 DE FEBRERO 27 DE 2020.
IMPUTACIÓN:	03113011003
NOMBRE PROYECTO:	Pasantes Sena y Universidades (Fuente de Financiación: I.V.A.)
FUENTES FINANCIACION:	IVA
CONTRATISTA:	NINI LINCEY GUIO GONZALEZ
TIPO COMPROMISO:	CO
NUMERO COMPROMISO:	173
SALDO DE LA VIGENCIA EXPIRADA:	\$ 1.200.000.00

Handwritten signature.



## RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

Dilucidado lo anterior, la Administración Departamental deberá LIBERAR el recurso correspondiente que se encuentra en la reserva presupuestal de vigencias anteriores – vigencia expirada por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.200.000.00), valor este que corresponde con el dato que se establece en el MEMORANDO No. 120 de fecha 27 de septiembre de 2023 suscrito por la Doctora DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES.

### CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

Constancia de fecha 19 de octubre de 2023 de la Coordinación Jurídica en donde se CERTIFICA que el titular del contrato No. 173 de 2020 NINI LINCEY GUIO GONZALEZ, con NIT: 1.116.796.227-2 no ha incoado acción alguna ante la jurisdicción contenciosa administrativa tendiente a solicitar en sede judicial reclamación alguna.

Con fundamento en las anteriores consideraciones:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorícese a la Secretaria de Hacienda Departamental liberar la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000); con cargo al Registro Preupuestal No. 2020-0606 de fecha 3 de marzo de 2020; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 03113011003, monto establecido en el FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS, derivado del Contrato No. 173 DE 2020 - Contratista NINI LINCEY GUIO GONZALEZ, NIT: 1.116.796.227-2; cuyo OBJETO consagra: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PASANTE UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**PARAGRAFO ÚNICO:** Hace parte integral del presente Acto Administrativo el contenido del MEMORANDO No. 120 de fecha 27 de septiembre de 2023 suscrito por la Doctora DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES en su condición de Secretaria General y Desarrollo Institucional.



## RESOLUCIÓN No. 3086 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 DE 2020 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a través del Despacho del Gobernador del Departamento de Arauca, el contenido del presente Acto Administrativo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional y a la Secretaría de Hacienda Departamental, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a quien ostentó la calidad de titular del Negocio Contractual. La Secretaria General y Desarrollo Institucional, se encargara de surtir el presente procedimiento a través de la pagina web de la entidad o a través de oficio remitario, tomando como referente la dirección que aparece registrada en el Contrato y/o la dirección que se registra en al aplicativo SIID.


**ARTÍCULO CUARTO.-** Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.


**ARTÍCULO QUINTO.-** Será del resorte funcional de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizar de manera expedita el procedimiento de liberación de saldos de reserva presupuestal – vigencias expiradas, para lo cual contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 24 OCT 2023

  
WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ  
GOBERNADOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
Decreto No. 077 de 2023

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	AGUSTÍN PADILLA SEQUERA	ASESOR DEL DESPACHO – COORDINADOR JURÍDICO	
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos:	LILIANA VIVAS PARADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN JURIDICA	